ACTA DE REUNION

Reunidos en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, en seguimiento a lo convenido mediante "Acuerdo de Traspaso" entre el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) y la Municipalidad de Alianza, definido en la Cláusula Séptima del mismo, cuyo contenido literal es el siguiente: "La fecha para el traspaso definitivo del sistema será concertada entre las partes, una vez que se hayan cumplido con las siguientes condiciones: a) Cumplimiento de las tareas descritas en la Cláusula Cuarta Obligaciones de las Partes.- Tanto las obras como los instrumentos indicados serán transferidos en las condiciones en que se encuentren a la fecha de Entrega y dentro del plazo establecido.- b) Certificación del ERSAPS dando válido el cumplimiento de todas las tareas requeridas por Ley; c) Contar con el financiamiento aprobado para el pago del pasivo laboral de los empleados del SANAA.- En esta reunión, se establece que la fecha definitiva para el traspaso del sistema de agua potable del municipio de Alianza (Alianza Centro, El Cubulero, El Estero, La Laguna y El Aceituno), administrado por el SANAA, será realizada en fecha de 09 de Agosto de 2017, por lo que, y para tales efectos, en virtud de este acuerdo, el SANAA realizará todos los procedimientos requeridos para agilizar la materialización del proceso de traspaso.

En fe de lo cual se suscribe la presente acta en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, a los diecinueve (19) días del mes de Julio del año dos mil diecisiete (2017).

ALCALDIA MUNICIPAL ALCALDE 2-14-2018

Faustino Manzanarez Alvarenga
Alcalde Municipal Alianza

SERVICIO AUTONOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS GERENCIA GENERAL SANAA

Roberto E. Zablah A.
Gerente General del SANAA

Rosendo Barahona
Director de Unidades Ejecutoras SANAA

Abog. Robert Rodríguez
Asesor Legal SANAA

Oscar Membreño
Gerente Regional COSUR

Rubén Hernández
Asesor Técnico SANAA